



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 208, fecha: martes, 30 de Octubre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS INSTALACIONES Y ESCUELAS MUNICIPALES

3007

En sesión plenaria de carácter ordinaria, celebrada por la Corporación municipal de Sigüenza el día 24 de octubre de 2018, se procedió a la aprobación provisional de la siguiente Ordenanza:

- Modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios en el desarrollo de las actividades deportivas en las instalaciones y Escuelas Municipales bonificando el precio público del gimnasio para las personas con discapacidad, incluyendo una bonificación en el Artículo 6. apartado h).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información Pública por el plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el Expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará



aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Sigüenza, 25 de octubre de 2018, El Alcalde, Fdo.: D. José Manuel Latre Rebled